

REMUNERACIONES DE JUNIO 2015 - SECTOR SALUD

DOTACION Código del Trabajo

Unidad de trabajo	Estrato	Apellidos Paterno	Apellidos Materno	Nombre	Grado	Calificación profesional, formación o experiencia	Cargo a función	Escala	Asignación Especial	Unidad Monetaria	INGRESOS CORRIENTES				Remuneración Bruta	N° horas extra Diarias	Incentivos Extra Diarios	N° horas extra Nocturnas	Incentivos Extra Nocturnos	Fecha de inicio	Fecha de término	Observaciones	
											Salvo Adicional	Salvo Escolar	Salvo Zona Urbana	Adj. Desarrollo Cultural									Adj. De Merito
DIR DE SALUD CODI TRAB	PROFESIONALES	ANGEL	VILLALBA	GLORIA	no es nada grado	PERIODISTA	PERIODISTA	II	(1)	PIEOS	\$ 0	\$ 0	\$ 191.761	\$ 0	\$ 0	\$ 1.981.763	-	\$ 0	-	\$ 0	17-02-2014	INDEFINIDO	sin observación a registrar
DIR DE SALUD CODI TRAB	PROFESIONALES	SORDALEZ	OSORIO	CARLOS	no es nada grado	INGENIERO INFORMATICO	INFORMATICA	III	(1)	PIEOS	\$ 0	\$ 0	\$ 181.761	\$ 0	\$ 0	\$ 1.898.022	2	\$ 20.224	-	\$ 0	01-09-2014	30-06-2015	sin observación a registrar
PROGRAMAS CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONALES	RAMON	DUARTE	JOHANNA	no es nada grado	INGENIERO QUIMICO	INSTRUMENTAL	III	(1)	PIEOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.881.062	-	\$ 0	-	\$ 0	01-03-2012	INDEFINIDO	sin observación a registrar
DIR DE SALUD CODI TRAB	PROFESIONALES	MONTANA	SANTIBÁÑEZ	FREYDINO	no es nada grado	INGENIERO COERCIONAL	ASESOR TECNICO	III	(1)	PIEOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.884.611	-	\$ 0	-	\$ 0	05-01-2009	INDEFINIDO	sin observación a registrar
DIR DE SALUD CODI TRAB	PROFESIONALES	LIBRINA	VALENZUELA	ROSALBA	no es nada grado	INGENIERA INFORMATICA	INFORMATICA	III	(1)	PIEOS	\$ 0	\$ 0	\$ 191.761	\$ 0	\$ 0	\$ 1.878.563	-	\$ 0	-	\$ 0	01-05-2008	INDEFINIDO	sin observación a registrar
PROGRAMAS CODIGO DEL TRABAJO	TECNICOS	VALENCIA	MORALES	AYUBRA	no es nada grado	TECNICO NIVEL SUPERIOR	TECNICO NIVEL SUPERIOR ENFERMERIA	II	(1)	PIEOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.881.823	-	\$ 0	-	\$ 0	07-02-2014	INDEFINIDO	sin observación a registrar

(1) en pago de asignación especial
 (2) asignación familiar
 (3) asignación de capacitación art. 45 ley 1978